

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

2024/4337 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 11/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios/suplementos de crédito, financiados con cargo a nuevos ingresos.*

Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 23 de agosto de 2024, sobre expediente de modificación de créditos n.º 11/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios/suplementos de crédito, financiados con cargo a nuevos ingresos, que se hace público con el siguiente contenido:

Total de gastos aplicados en el presente expediente: 87.758,32 euros.

Alta en Presupuesto de gastos

Programa	Partida	Denominación partida	Importe
1610	13002	Otras remuneraciones personal laboral fijo. Servicio de abastecimiento de agua, saneamiento y servicios varios.	3.000,00
9290	13100	Retribuciones personal laboral temporal	4.000,00
3230	13102	Retribuciones personal guardería temporera 2024	2.551,28
3230	16003	Seguridad social guardería temporera 2024	516,44
1650	21300	Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00
1650	22100	Energía eléctrica	5.000,00
9290	22103	Combustibles y carburantes	3.000,00
3370	22115	Mantenimiento Casa de la Juventud	1.400,00
3230	22118	Mantenimiento y suministros para la guardería (incluso guardería temporera)	7.500,00
9200	22200	Servicios de telecomunicaciones	2.000,00
3410	22611	Deportes	3.490,60
3340	22612	Otros actos culturales	10.000,00
3380	22613	Fiestas	30.000,00
2310	22620	Ayuda a domicilio	2.500,00
3370	22630	Centro Guadalinfo	1.000,00
3110	22714	Trabajos otras empresas. Desinfección, etc.	1.800,00
1610	61905	Reparación tubería Camino de San Roque	5.000,00
Suma			87.758,32

Esta modificación se financia con nuevos ingresos recaudados en ejercicio 2024, en los siguientes términos:

Alta en Presupuesto de ingresos

Partida	Denominación partida	Importe
42001	Participación en los tributos del estado	87.758,32
	Suma	87.758,32

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Siles, 24 de septiembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.